



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor



2015-09-01-27-P0

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL EN EL ARTÍCULO
QUINTO DE LA COMPAÑÍA
SATINATOG S.A.-----

CUANTIA: US \$ 100.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de Diciembre de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece, el señor **VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO**, de estado civil divorciado, ejecutivo, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA SATINATOG S.A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, debidamente autorizado por La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte y tres de noviembre del año dos mil quince, cuya acta se adjunta como habilitante de esta escritura.- El otorgante en la calidad que interviene es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo y de haberme presentado su documento de identificación, doy fe.- Bien



instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma del estatuto social en el artículo quinto de la compañía SATINATOG S.A. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SATINATOG S.A., conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía SATINATOG S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de abril del dos mil trece ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de mayo del dos mil trece, con un capital de ochocientos dólares (US\$ 800); **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Satinatog S.A. realizada el veinte y tres de noviembre del año dos mil





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

quince, por unanimidad, resolvió: **uno)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000) mediante la capitalización de créditos que los accionistas de la Compañía tienen a cargo de SATINATOG S.A.- Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800), llegará a cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.800) que estará representado por cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta resolvió no incluir la figura del capital autorizado por ser innecesaria; **dos)** Aprobar la integración del capital suscrito y pagado, cuyo detalle consta en el cuadro presentado a la junta; **tres)** Reformar el artículo quinto del estatuto social en los términos constantes en el acta de junta en mención; y, **cuatro)** Autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo quinto, para que suscriba la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos títulos de acciones; **D)** Los accionistas, señores Carlos Fleurquin Amoros, José Pedro Varela Fleurquin, y Francisco Xavier Sola Tanca, renunciaron al derecho preferente que por ley tienen en este aumento.-



[Firma manuscrita]



TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el señor **VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SATINATOG S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SATINATOG S.A. realizada el veinte y tres de noviembre del año dos mil quince, declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800) en cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000), de manera que el nuevo capital suscrito y pagado es de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.800) dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento se efectúa mediante la capitalización de créditos que los accionistas de la Compañía tienen a cargo de Satinatog S.A.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El aumento del capital suscrito y pagado se efectúa de la forma que se indica en el documento que se anexa como parte integrante de esta escritura pública el mismo que fue aprobado por la Junta de Accionistas de la Compañía reunida el veinte y tres de noviembre del dos mil quince y que contiene los datos y cifras correspondientes a la integración de capital resultado de este aumento.- El Gerente General declara bajo juramento que es correcta la integración del





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor



aumento de capital que por este instrumento se opera.-

QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Gerente General formaliza la reforma del artículo quinto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: **"Artículo Quinto.- Capital suscrito y pagado:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.800) representado por cien mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la cien mil ochocientos inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."- **SEXTA: EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.-**

Una vez inscrita esta escritura pública en el Registro Mercantil, la compañía SATINATOG S.A. emitirá a favor de los aportantes los títulos de acciones correspondientes al valor del aumento de capital que se realiza.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Esta escritura se inscribirá en el Registro Mercantil. Se tomará nota del presente aumento al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía y se sentará la respectiva razón.- **OCTAVA: INVERSIONES.-** Se

deja constancia que la inversión efectuada por el señor Carlos Fleurquin Amoros, de nacionalidad española es de carácter extranjera directa, que la inversión efectuada por el señor José Pedro Varela Fleurquin, de nacionalidad uruguaya, es de carácter extranjera directa

y que la inversión efectuada por el señor Francisco Xavier Sola Tanca, de nacionalidad ecuatoriana, es de carácter nacional. El Gerente General declara, bajo juramento que la compañía SATINATOG S.A. no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El

compareciente autoriza al abogado Miguel Ibsen Figueroa Ríos, al doctor Marcelo Erazo Bastidas, al abogado David Erazo Carrión y a la doctora Katerine Lizho Garzón para que, conjunta o individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del trámite de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.- **DÉCIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Usted, señor Notario, se dignará agregar como documentos habilitantes el acta de la junta general universal extraordinaria de accionistas de SATINATOG S.A. celebrada en Guayaquil el veinte y tres de noviembre del año dos mil quince y el nombramiento del señor **VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO**, como Gerente General y Representante Legal de la compañía SATINATOG S.A. y añadir como parte integrante de esta escritura el documento en el que consta la integración de capital resultante de este aumento.- (firma) Abogado

Miguel Figueroa Ríos.- Matrícula Profesional número ocho mil doscientos seis, del Colegio de Abogados de Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio

[Handwritten signature]



SATINATOG S. A.

Guayaquil, 09 de diciembre del 2015

Señor

VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO

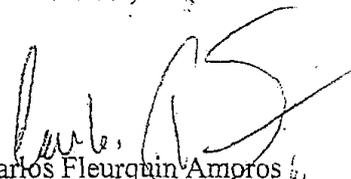
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SATINATOG S.A.**, celebrada el día de hoy, 09 de diciembre del 2015, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, usted ejercerá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de SATINATOG S.A. con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el 10 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo del 2013.

Atentamente,


Carlos Fleurquin Amoros
Presidente Ad-hoc de la Junta
Pasaporte No. XDA356471

Agradezco y acepto la designación.
Guayaquil, a 09 de diciembre del 2015


Victor David Salazar Otalvaro
C.I. 1719640631
Nacionalidad: Colombiana



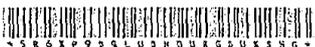
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.366
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SATINATOG S.A., a favor de VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO, de fojas 48.078 a 48.080, Registro de Nombramientos número 15.483.

ORDEN: 60366



Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *EW*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 17 DIC 2015

[Handwritten Signature]
Ab. Alejandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



X


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. Nº 171964063-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR OTALVARO VICTOR DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Medellín (Antioquia)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-02
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LILIANA ANDREA LOPEZ GOMEZ




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMIFOR.L.A.LEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR MEJIA LIBARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OTALVARO VALENCIA MARIA OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-29

V3343V1242
 000757765




OFICINA GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento


SALAZAR OTALVARO 0493660
VICTOR DAVID
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC71772181 C.I: 1719640631
 VISA: 10-V REG. Nº: 31-20994-72870
 ACTIVIDAD: ADM. DE EMPRESAS

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/09/2010
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE:
 CBOS BUENANO GUILCAPI MILTON ESTALI

Firma del Portador



X

X



Certificado Biométrico

CB-150-0000915-64



CEDULA DE : IDEN TIDAD*EXT No . 1719640631
 Nacionalidad : COLOMBIANA
 Apellidos : SALAZAR OTALVARO
 Nombres : VICTOR DAVID
 FORMULA DACTILOSCÓPICA : V3343V1242
 Sexo : M Estado civil : DIVORCIADO
 Educación : SUPERIOR Profesion/Ocupacion : LAS PERMI.POR.LA.LEY
 ¿Cómo se auto identifica usted según su cultura y costumbres? :
 Fecha de nacimiento : 02/05/1975
 Lugar de nacimiento : COLOMBIA / MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
 Dirección : Ecuador / GUAYAS / SAMBORONDON / SAMBORONDON
 Barrio o Localidad : KM 9 VIA A SAMBORONDON
 Calle Principal : URB CIUDAD CELESTE ET LA DORAD
 Número de Casa : MZ-9 V 2
 Calle Secundaria :
 Punto de Referencia :
 Código Postal :
 Telefono : 00 Celular : 0994695624



Condición de donante : NO Documento de referencia : 00

Cedula del padre :

Apellidos del padre : SALAZAR MEJIA Nombres del padre : LIBARDO

Nacionalidad : COLOMBIANA

Cedula de la madre :

Apellidos de la madre : OTALVARO VALENCIA Nombres de la madre : MARIA OLGA

Nacionalidad : COLOMBIANA

Cedula del cónyuge :

Apellidos del cónyuge : Nombres del cónyuge :

Nacionalidad :

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 17 DIC 2015

Ab. Alexander Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

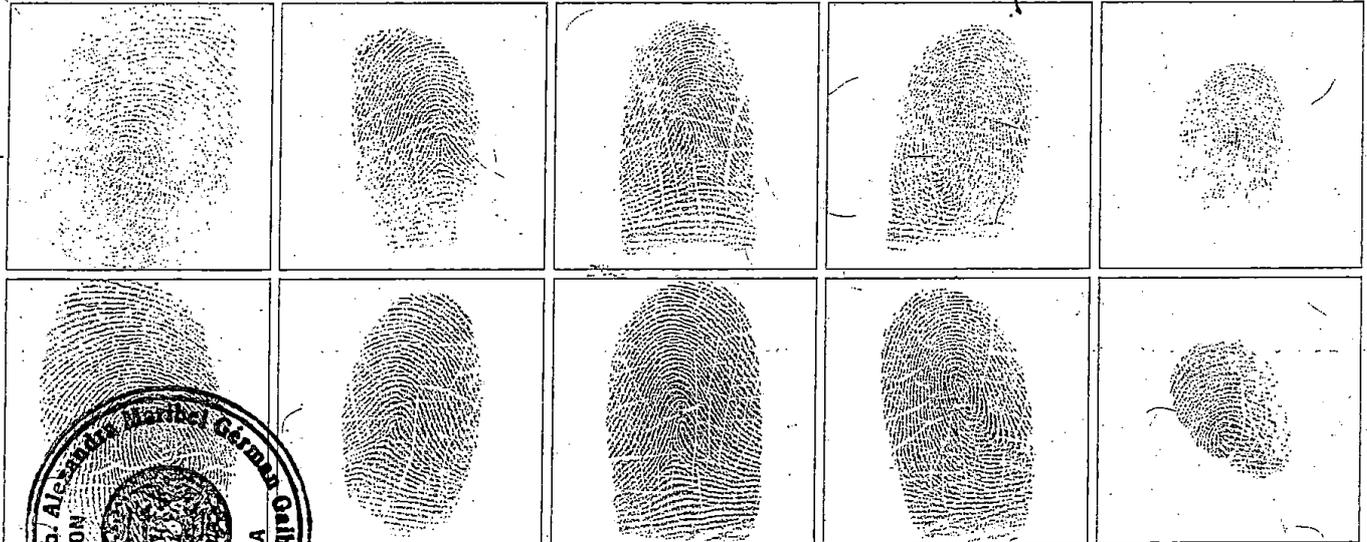
1 - pulgar

2 - índice

3 - medio

4 - anular

5 - meñique



Impreso por el sistema en GUAYAQUIL 05 de enero de 2016

Certificado Biométrico
Copia Certificada Índice Dactilar

Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992816945001
 RAZÓN SOCIAL: SATINATOG S. A.

NOMBRE COMERCIAL: MEC MEDICOS EN CASA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/2013
 FEC. INSCRIPCIÓN: 27/06/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/06/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 406 Bloque: CENTRO EMPRESARIAL 1 Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUIL Referencia ubicacion: JUNTO AL SWEET&COFFEE Telefono Trabajo: 042304048 Celular: 0998008446 Email: piedrahitaelkin@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992816945001
RAZÓN SOCIAL: SATINATOG S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MEC MEDICOS EN CASA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 406 Referencia: JUNTO AL SWEET&COFFEE Bloque:
CENTRO EMPRESARIAL 1 Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GQUIL Telefono Trabajo: 042304048 Celular: 0998008446 Email: piedrahitaelkin@hotmail.com

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 17 DIC 2015

Ab. ~~Alexandra~~ Maribel German Galder
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SATINATOG S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 23 de noviembre del año 2015, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Francisco Boloña No 701 y Calle Décima, Ciudadela Kennedy Vieja, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SATINATOG S.A. con la presencia del señor Carlos Fleurquin Amoros, titular de 330 acciones pagadas, del señor José Pedro Varela Fleurquin, titular de 400 acciones pagadas y del señor Francisco Xavier Solá Tanca, titular de 70 acciones pagadas.

Las acciones tienen el valor de un dólar cada una. El capital suscrito es de US \$ 800. Asisten, además, el señor Elkin Darío Piedrahita Rada, Gerente General de la Compañía.

Por estar representado el 100% del capital suscrito y pagado, los accionistas se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Carlos Fleurquin Amoros y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Elkin Darío Piedrahita Rada, de conformidad con el estatuto social.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

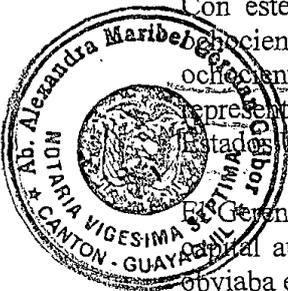
**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL**

El Gerente General, señor Elkin Darío Piedrahita Rada, manifiesta que la compañía mantiene deudas a favor de sus accionistas, quienes han solicitado que parte de sus créditos, esto es, la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000) sea capitalizada y pone a consideración de la Junta esta petición de los accionistas. El Gerente General presenta a consideración de la Junta el cuadro de integración de capital que resultaría con este aumento.

Aceptando esta propuesta, la Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000), mediante la capitalización de créditos que los accionistas de la Compañía tienen a cargo de SATINATOG S.A. Aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado por la Administración y dispone que se lo agregue al expediente como parte integrante de esta acta.

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800), llegará a cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.800) que estará representado por cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Gerente General, señor Elkin Darío Piedrahita Rada, señala, además, que la figura del capital autorizado fue necesaria antes de la última reforma a la Ley de Compañías, que obviaba el trámite de aumento de capital ante la Superintendencia de Compañías cuando se



lo realizaba dentro del límite del capital autorizado. Añade que actualmente, ningún trámite de aumento de capital requiere aprobación previa por parte de la Superintendencia de Compañías y que, por ello, no tendría sentido mantener un capital autorizado.

Luego del análisis correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad, no incluir la figura del capital autorizado en el estatuto social por ser innecesaria.

Los accionistas presentes en la Junta renuncian expresamente al derecho preferente que por ley tienen en este aumento.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "**Artículo Quinto.- Capital suscrito y pagado:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.800) representado por cien mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la 000001 a la 100.800 inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo quinto, para que suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos títulos de acciones.

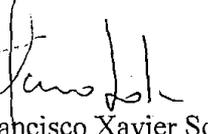
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h00.


Carlos Fleurquin Amoros
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista


Elkin Darío Piedrahita Rada
Gerente General-Secretario


José Pedro Varela Fleurquin
Accionista


Francisco Xavier Sola Tanca
Accionista

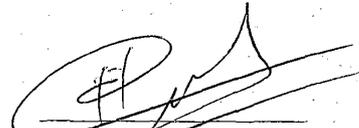




AUMENTO DE CAPITAL
SATINATOG S.A.

ACCIONISTAS	Capital Actual		Aumento Por capitalización de créditos \$	Nuevo capital social \$	Acciones	Porcentaje
	Valor \$	Acciones				
Carlos Fleurquin Amoros ✓	330	330	41.250	41.580	41.580	41,25%
José Pedro Varela Fleurquin ✓	400	400	50.000	50.400	50.400	50,00%
Francisco Xavier Sola Tanca ✓	70	70	8.750	8.820	8.820	8,75%
TOTAL	800	800	100.000	100.800	100.800	100,00%


Helen Cleopatra Pinzon Motoche
Contadora


Edwin Darío Escobar Rada
Gerente General

Quito, 23 de noviembre del 2015

Señor
Elkin Darío Piedrahita Rada
Gerente General
SATINATOG S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizo a SATINATOG S.A. para que se utilice en un aumento de capital la cantidad de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.000) del crédito que tengo a cargo de la Compañía.

Además, dejo constancia de mi renuncia al derecho preferente que tendría en dicho aumento de capital.

Atentamente,



José Pedro Varela Fleurquin
Pasaporte No C387485
Accionista
SATINATOG S.A.



Quito, 23 de noviembre del 2015

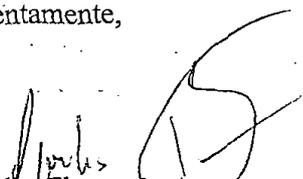
Señor
Elkin Darío Piedrahita Rada
Gerente General
SATINATOG S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizo a SATINATOG S.A. para que se utilice en un aumento de capital la cantidad de cuarenta y un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 41.250) del crédito que tengo a cargo de la Compañía.

Además, dejo constancia de mi renuncia al derecho preferente que tendría en dicho aumento de capital.

Atentamente,


Carlos Fleurquin Amoros
Nacionalidad: Española
Pasaporte No XDA356471
Accionista
SATINATOG S.A.



Guayaquil, 23 de noviembre del 2015

Señor
Elkin Darío Piedrahita Rada
Gerente General
SATINATOG S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizo a SATINATOG S.A. para que se utilice en un aumento de capital la cantidad de ocho mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.750) del crédito que tengo a cargo de la Compañía.

Además, dejo constancia de mi renuncia al derecho preferente que tendría en dicho aumento de capital.

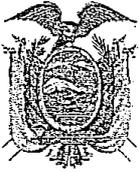
Atentamente,



Francisco Xavier Sola Tanca
C.C. 0908847262
Accionista
SATINATOG S.A.



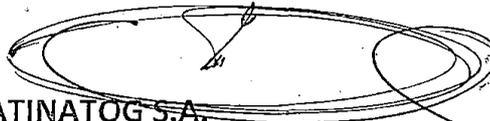
ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑÍA SATINATOG S.A



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste lo aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



p) CIA. SATINATOG S.A.

f) VICTOR DAVID SALAZAR OTALVARO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 171964063-1

RUC No. 0992816945001

ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy diecisiete de Diciembre de dos mil quince.- Doy Fe.-



Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
Notaria Pública Vigésimo Séptima
Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.628
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **SATINATOG S.A.**, de fojas 1.207 a 1.221, Registro Mercantil número 103. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60628



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de enero de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1323849

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYAQ II

12 FEB 2016

RECIBIDO

Hora

11:20

Firma

JLM



Factura: 001-004-000003308



20150901027P06796

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901027P06796					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SATINATOG S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0992816945001		COMPARECIEN TE	ELKIN DARIO PIEDRAHITA RADA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Barroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO QUINTO DE LA COMPAÑIA SATINATOG S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Solera otorgado
16/12/15

C. Leivas

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/JAN/2016 14:26:33 Usu: comontalvan



Remitente: No. Trámite: 2370-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA -

Expediente: 170043

Razón social: RUC: 0992816945001

SATINATOG S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	53
--	----